



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 154/2019**

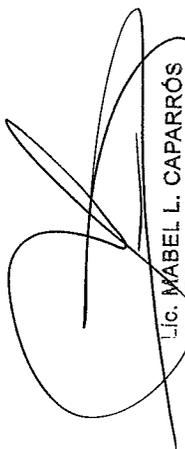
**VISTO:**

El Memorandum N° 097/19, emanado del Bloque MPF del Concejal Alejandro G. Nogar del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa, el día 16 de julio de 2019, bajo el N° 528; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro G. Nogar solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social, Deportivo y Cultural el programa televisivo denominado "**ADN EXTREMO**";  
que "**ADN EXTREMO**" es una Producción de LU 88 Tv Canal 13, que comenzó a emitirse en el año 2012;  
que originalmente el proyecto fue creado con el propósito de mostrar actividades extremas, como por ejemplo el Downhill (Cuesta abajo), Skateboarding, BMX y MX y dos años más tarde mutó a coberturas del deporte motor en Tierra del Fuego;  
que dicho programa se emite los días jueves, y en este se realiza un compacto de una hora mostrando todas las actividades del Deporte Motor fueguino, cubriendo durante el año los campeonatos de Automovilismo en Pista, Rally, Karting, Motociclismo, Picadas; sumando también los eventos tradicionales e históricos como lo son La Vuelta a la Tierra del Fuego y el Gran Premio de la Hermandad con producciones especiales;  
que el principal objetivo de "**ADN EXTREMO**" es dar a conocer y acompañar a los pilotos fueguinos en sus participaciones tanto en competencias provinciales, como nacionales e internacionales;  
que durante estos años el programa emitió actividades relacionadas con el motociclismo y rally también a nivel regional, con coberturas en Chile acompañando la participación de pilotos fueguinos, logrando cubrir competencias clásicas de enduro a nivel nacional como lo son; el Enduro del Verano en Villa Gesell, el Sun's Race en Tartagal (Salta) y el enduro Transmontaña (Tucumán). Así mismo, a nivel Internacional, se realizó la cobertura de dos eventos de gran relevancia mundial, como lo son los ISDE (Internacional Six Days Enduro), año 2014 en San Juan y 2018 en Viña del Mar, Chile;  
que el contenido del programa puede verse también en plataformas digitales, Youtube, Facebook e Instagram abarcando distintos tipos de público;  
que en su primera temporada "**ADN EXTREMO**" contó con la participación de Fernando Varela y Carina Calisto en conducción, posteriormente la conducción estuvo a cargo de Carlos Fontán y la participación de Fabián Pérez como panelista;  
que actualmente el equipo se encuentra conformado por: Jorge Gallardo en idea original, producción y edición, Marcelo Muruga en cámara, edición y dirección de cámaras, Julieta Gocek en edición y artística, Gustavo Ghiglioni y Walter Uribe en conducción, en conjunto con el indispensable personal técnico de Canal 13;  
que en el año 2016, el programa fue nominado por primera vez al Martín Fierro Federal que entrega APTRA (Asociación de Periodistas de Televisión y Radiofonía Argentina), ganando el premio como mejor programa Deportivo de Televisión;  
que en 2019 recibió su segunda nominación y nuevamente obtuvo el reconocimiento en la misma categoría, lo cual marca un precedente para nuestra ciudad;  
que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

  
MIRIAM G. MORA  
VICEPRESIDENTE 2°  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

  
Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

### DECRETA

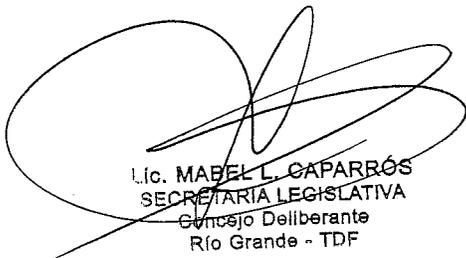
**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal, Social, Deportivo y Cultural, el programa televisivo "ADN EXTREMO".

**Artículo 2º.- RECONOCER** y felicitar a los responsables del programa televisivo denominado "ADN EXTREMO", ello en orden al premio Martín Fierro Federal al "Mejor Programa Deportivo", obtenido por segunda vez.

**Artículo 3º.- HACER** efectiva entrega del presente Decreto, en concepto de distinción, al Director Sr. Mariano Laboreau, al Productor Sr. Jorge Gallardo, al Sr. Marcelo Muruga, a la Sra. Julieta Gocsek, al Sr. Gustavo Ghiglioni y al Sr. Walter Uribe.

**Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 17 de julio de 2019.  
Lb/MC



Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



MIRIAM G. MORA  
VICEPRESIDENTE 2º  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -